



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de Mayo de 1994.-

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas y las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

Adscribir -a partir del día de la fecha y por el término de tres (3) meses- en virtud de lo dispuesto en la Resolución N° 1279/79, al escribiente auxiliar de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, señor Norberto A. Brotto a la Cámara Nacional de Casación Penal (Sala II).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (S)
PRESIDENTE (S)
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION